

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

[Handwritten signature or initials in blue ink]

señala que han de ser su modo para facilitar a los señores
su oficiales toda la que quedan de algunos de los señores que
ben enforrados lo necesario a que sigue en el día de Ma-
ñana según noticia entrara en esta Casa el primer día
dallo del mes de Agosto de Cuyo. oficiales de la misma forma
no ay Casa donde alojados los señores de los señores
que con el mismo de que parte de la sala y fuera de
quartel de Marina se facilitaron para que se hiciera
al. dho. señores no pueden servir ya averán a favor
de se espera de dho. día como quatravientos. Presidarios
se han de poner en ella como Puerto destinado lo pone
en noticia de esta Casa para que se faga dar las provisiones
nias y debiere lo conveniente para dho. señores efectos
Cuya Consideración poner en lugar de dho. quartel han
buscado algunos. Almacenes y suplir el todo de dho.
del, lo que aunque pasaran sus oficiales con el dho. señores
soluciones de que lo dho. Presidarios requirieren en el fin
de obra para un ocupar el referido quartel en
vez de ello esperando ser necesario estubieren en

